Warren County Technical School

Escuela Técnica del Condado de Warren

Información de Admisión para la Clase de 2031

Por favor dirija todas las preguntas a:
admissions@wctech.org

FECHAS CLAVE

- **15 de diciembre de 2026:** Fecha límite de entrega de solicitudes y documentos.
- **9 o 23 de enero de 2027:** Examen de admisión.
- **31 de marzo de 2027:** Envío por correo de las cartas de decisión a los estudiantes.

PROCESO DE SOLICITUD

1. Visite **www.wctech.org** y complete la solicitud en línea. La solicitud se encuentra debajo de "Student Life" → "Admissions".
2. Todas las solicitudes, junto con todos los documentos adjuntos, deben entregarse a Warren Tech a más tardar el **15 de diciembre de 2026**. Para que una solicitud se considere completa, debe incluir lo siguiente:
    - Boletas de calificaciones de séptimo y octavo grado (hasta el final del primer periodo de calificaciones de 8.º grado).
    - Registro disciplinario completo de la escuela intermedia (hasta el final del primer periodo de calificaciones de 8.º grado).
    - Registro de asistencia completo de la escuela intermedia (hasta el final del primer periodo de calificaciones de 8.º grado).
    - Puntajes de la prueba NJSLA de 7.º grado.
3. A cada estudiante se le asignará una fecha para el examen de admisión, la cual se comunicará a todos los candidatos por teléfono y correo electrónico.
4. Los estudiantes completarán los exámenes de admisión en **enero**. En caso de mal tiempo, las cancelaciones se anunciarán en el sitio web de la escuela a las 5:00 p.m. de la noche anterior a la prueba.
5. Las solicitudes de los estudiantes se calificarán según la rúbrica aprobada por la Junta de Educación (BOE). Las decisiones de aceptación las tomará el Comité de Admisiones basándose en la puntuación de esta rúbrica, el número de cupos disponibles en cada programa y la primera y segunda opción de carrera del estudiante. Las cartas de decisión se enviarán por correo a más tardar el **31 de marzo de 2027**.

RÚBRICA DE ADMISIÓN

Todos los estudiantes recibirán una puntuación única de la rúbrica de 0 a 300, basada en siete puntos de datos según la siguiente tabla:

Fuente de datos	Puntuación máxima posible
Examen de admisión: Artes del Lenguaje en Inglés (ELA)	35
Examen de admisión: Matemáticas	35
Asistencia (Grado 7 y Grado 8 hasta el final del 1.er periodo de calificaciones)	30
Disciplina estudiantil (Grado 7 y Grado 8 hasta el final del 1.er periodo de calificaciones)	30
Promedio de calificaciones (Grado 7 y Grado 8 hasta el final del 1.er periodo de calificaciones)	100
Puntaje de NJSLA: ELA	35
Puntaje de NJSLA: Matemáticas	35
Puntuación total	**300**

DETALLES DE LOS SUBPUNTAJES

Los subpuntajes de los estudiantes se determinarán en función de lo siguiente:

Examen de admisión: ELA y Matemáticas

Los estudiantes tomarán un examen de admisión LinkIt en Artes del Lenguaje en Inglés y Matemáticas. Cada examen se califica en una escala de 1 a 35. Se utilizarán las puntuaciones brutas del estudiante (por ejemplo, una puntuación de 22 en el examen equivaldrá a 22 en la rúbrica).

Asistencia

La puntuación de asistencia del solicitante se determinará por el número total de ausencias injustificadas y llegadas tarde durante sus años de 7.º y 8.º grado (8.º grado hasta el final del 1.er periodo de calificaciones).

Total de ausencias injustificadas y tardanzas	Puntuación del estudiante
25 o más	0
20–24	5
15–19	10
12–14	15
8–11	20
4–7	25
0–3	30

Puntos de disciplina

La puntuación de disciplina del solicitante se determinará según el número de incidentes disciplinarios que hayan resultado en detención o suspensión durante sus años de 7.º y 8.º grado (8.º grado hasta el final del 1.er periodo de calificaciones).

- Incidente con detención = 1 punto
- Incidente con suspensión (dentro o fuera de la escuela / ISS o OSS) = 3 puntos

Puntos de disciplina	Puntuación en la rúbrica
10 o más	0
8–9	4
6–7	12
4–5	19
2–3	25
0–1	30

Promedio de calificaciones

La puntuación de la rúbrica del solicitante se basará en un promedio de las calificaciones de todo el año de 7.º grado y del 8.º grado hasta el primer periodo de calificaciones en Inglés (Artes del Lenguaje), Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. Las calificaciones de asignaturas electivas y Educación Física no se consideran en el promedio de calificaciones. Se promediarán las calificaciones del estudiante y la puntuación promedio se utilizará en la rúbrica (por ejemplo, si el promedio de calificaciones de un estudiante en séptimo grado y el primer periodo de calificaciones es del 88%, el estudiante recibirá una puntuación de 88 en la rúbrica).

Puntajes de NJSLA

La puntuación en la rúbrica para la prueba NJSLA se determinará según se describe a continuación. Cada solicitante recibirá una puntuación por su calificación de ELA y otra por su calificación de Matemáticas.

Rango de puntaje de NJSLA	Puntuación del estudiante
785–850	35
750–784	28
725–749	21
700–724	14
650–699	7

Condiciones para solicitar admisión a la Escuela Técnica del Condado de Warren

Los solicitantes deben estar cursando octavo grado en septiembre de 2026. Los solicitantes deben ser residentes del condado de Warren. Los estudiantes educados en el hogar (*homeschooled*) y los de escuelas privadas serán considerados según los datos disponibles. Todos los solicitantes deberán completar la prueba de admisión. La puntuación general de admisión para los estudiantes educados en el hogar se determinará según los resultados del estudiante en el examen de admisión: la prueba LinkIt Math tendrá un peso de 35 puntos, LinkIt Reading tendrá un peso de 35 puntos y las calificaciones disponibles tendrán un peso de 30 puntos. La puntuación total se convertirá a la escala de 300 puntos. Los estudiantes pueden solicitar dos especialidades profesionales, pero solo serán aceptados en su carrera principal o en su segunda opción.

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA RÚBRICA

Examen de admisión

Las sesiones del examen de admisión se programan como parte del proceso de solicitud. Las pruebas utilizadas en la admisión son LinkIt Language Arts y LinkIt Math, las cuales se realizan en computadora. LinkIt tabula y genera los resultados de manera automática; la Escuela Técnica del Condado de Warren no califica ni controla la prueba.

El examen de admisión cubrirá los Estándares de Aprendizaje del Estudiante de Nueva Jersey (*New Jersey Student Learning Standards*) correspondientes al grado. El examen computarizado consta de 35 preguntas en cada sección y debe tomar aproximadamente 1 hora para Matemáticas y 1 hora para ELA; sin embargo, la prueba no tiene límite de tiempo.

Los estudiantes deben traer una identificación con foto a la sesión del examen. Solo se reprogramará la prueba en circunstancias extremas (por ejemplo, con una justificación médica). Si el solicitante necesita reprogramar su sesión de examen, debe enviar una solicitud por correo electrónico a **admissions@wctech.org**. Esto no garantiza que la fecha sea cambiada.

Los estudiantes con un Programa de Educación Individualizado (IEP) o un Plan 504 recibirán las adaptaciones y modificaciones correspondientes una vez que la oficina de admisiones haya recibido la parte relevante del IEP o Plan 504. Es responsabilidad del solicitante hacer el seguimiento con su escuela para asegurarse de que hayan enviado las adaptaciones del examen a la oficina de admisiones. La autorización de los padres para divulgar la información está incluida en la solicitud inicial. Esto debe hacerse como mínimo una semana antes de la fecha del examen del solicitante.

En el caso de que un estudiante esté exento de realizar pruebas estandarizadas según su IEP o Plan 504, la Asistencia tendrá un peso de 50 puntos, la Disciplina tendrá un peso de 50 puntos y el Promedio de Calificaciones del Estudiante tendrá un peso de 200 puntos, sumando un total de 300 puntos.

Puntuación de asistencia

Los programas técnicos y profesionales de la Escuela Técnica del Condado de Warren son rigurosos y requieren una asistencia escolar excelente. Los estudiantes recibirán una puntuación basada en su asistencia a la escuela en séptimo grado y en la primera parte de octavo grado (hasta el final del primer periodo de calificaciones). Esta puntuación se basará en el número total de ausencias injustificadas y llegadas tarde.

Puntuación de disciplina

Los estudiantes recibirán una puntuación basada en el número de infracciones disciplinarias que hayan resultado en detenciones y suspensiones durante su año escolar de 7.º grado y el primer periodo de calificaciones de 8.º grado. Las infracciones que resulten en suspensión se considerarán más graves que aquellas que resulten en detención. Otros incidentes menos graves, como los que deriven en advertencias verbales, no se tomarán en cuenta para la puntuación de disciplina.

En el caso de que un estudiante con una discapacidad se haya visto involucrado en una infracción disciplinaria que posteriormente se determine como una manifestación de su discapacidad, el distrito debe proporcionar la documentación de esta decisión y la infracción no se contabilizará en la puntuación disciplinaria. Es responsabilidad del solicitante hacer el seguimiento con su escuela para asegurarse de que hayan enviado la documentación al correo electrónico de la oficina de admisiones: **admissions@wctech.org**.

Calificaciones del solicitante

Los estudiantes recibirán una puntuación basada en sus calificaciones finales de los cursos del séptimo grado y del primer periodo de calificaciones del octavo grado. Todas las calificaciones se promediarán y los estudiantes recibirán una puntuación basada en este promedio. Las clases de honores no se ponderan de manera adicional en este cálculo; no todas las escuelas intermedias ofrecen cursos de honores y sería injusto penalizar a los estudiantes que no tienen acceso a ellos. Si la boleta de calificaciones de un estudiante muestra una calificación en letras sin una conversión numérica, esta se convertirá según la escala de calificaciones de Warren Tech antes de ingresarse en la rúbrica. La escala de calificaciones de Warren Tech se puede

consultar en el Manual del Estudiante (*Student Handbook*) en el sitio web de la escuela, en la sección "Student Life".

Puntajes de NJSLA

Los puntajes de NJSLA de séptimo grado se utilizarán para determinar una puntuación en la rúbrica. Si los estudiantes no tomaron el NJSLA durante el séptimo grado, la puntuación del examen de admisión se duplicará para determinar el puntaje final de la rúbrica (LinkIt ELA: 70 puntos, LinkIt Math: 70 puntos, Asistencia: 30 puntos, Disciplina: 30 puntos, Calificaciones: 100 puntos).

En el caso de que un estudiante esté exento de realizar exámenes estandarizados en su IEP o Plan 504, la Asistencia tendrá un peso de 50 puntos, la Disciplina tendrá un peso de 50 puntos y el Promedio de Calificaciones del Estudiante tendrá un peso de 200 puntos, sumando un total de 300 puntos. No se requerirá que el estudiante tome el examen estandarizado de admisión.

Puntuación general de la rúbrica

Los estudiantes recibirán una puntuación general en la rúbrica basada en todos estos subpuntajes. Esta puntuación será el factor determinante principal para la aceptación. Esta puntuación NO se compartirá con los solicitantes.

Aceptaciones

Warren Tech recibe regularmente más solicitudes que los cupos disponibles. Se crea una copia de evaluación de cada solicitud, de la cual se redacta y elimina la información identificativa, para luego ser evaluada por los miembros del equipo de admisiones. Después de revisar todas las copias de evaluación de las solicitudes, los estudiantes son ubicados en los programas técnicos según su puntuación general de solicitud, de mayor a menor, hasta completar los programas o cupos disponibles para la Clase de 2031. No se considerarán las solicitudes fuera de plazo. Todas las aceptaciones para la Clase de 2031 están condicionadas a la recepción de todos los materiales de inscripción dentro de los plazos establecidos. Además, todas las aceptaciones estarán sujetas a la determinación conjunta entre el Equipo de Estudio del Niño (*Child Study Team*) del distrito de origen y el de WCTS de que la Escuela Técnica del Condado de Warren es una ubicación educativa adecuada para el solicitante.

DECLARACIÓN DE EQUIDAD

La Escuela Técnica del Condado de Warren está comprometida con mantener entornos libres de discriminación y acoso para todos los estudiantes, empleados y visitantes. De conformidad con las leyes estatales y federales, la Escuela Técnica del Condado de Warren no discrimina y prohíbe la discriminación por motivos de las siguientes clases y/o características protegidas en todos sus programas y actividades, incluidos, entre otros, el empleo, las promociones, las admisiones y el acceso a todos los programas técnicos y de carrera: raza; credo; color; sexo; género; embarazo; identidad o expresión de género; origen nacional; nacionalidad; edad; ascendencia; estado civil, unión de hecho o estado de unión civil; religión; orientación afectiva o sexual; rasgo celular o sanguíneo hereditario atípico; información genética; responsabilidad por el servicio militar; estado de veterano protegido; discapacidad mental o física (incluida la discapacidad percibida, SIDA y enfermedades relacionadas con el VIH); acoso (relacionado con cualquiera de las categorías anteriores); represalias por presentar una queja o participar en una investigación de discriminación; y cualquier otra categoría protegida por la ley. Si ha experimentado o presenciado cualquier forma de discriminación, infórmelo de inmediato. Las quejas sobre discriminación deben dirigirse a la Escuela Técnica del Condado de Warren al (908) 689-0122.

Sr. Bill Horn, Oficial del Título IX, Oficial de Acción Afirmativa

Correo electrónico: hornw@wctech.org

Sr. Joe Orchulli, Coordinador de la Sección 504

Correo electrónico: orchullij@wctech.org

La Escuela Técnica del Condado de Warren no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, orientación sexual o edad en sus programas y actividades educativos, incluida la admisión o el empleo en dichos programas o actividades.